

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Salud y Asistencia Social**

*Reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles  
desde la Perspectiva de la Salud Pública*

**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Salón Heberto Castillo*

**07 de abril de 2010**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo. Sean bienvenidos. Les damos una cordial bienvenida a la Asamblea Legislativa para esta reunión de trabajo.

Con la presencia de todas y todos ustedes estamos dando cumplimiento a un punto de acuerdo de esta Soberanía para llevar a cabo esta mesa de trabajo sobre el tema de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles desde una perspectiva de salud pública.

Agradecemos la presencia del doctor Armando Ahued, Secretario de Salud; de Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; del licenciado César Cravioto, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social; al maestro Noé Granados Covarrubias, en representación

del Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Juan Carlos Arnaud, Director General de Programas Estratégicos, en representación del Secretario de Turismo, y en representación del Secretario de Seguridad Pública, la doctora Nora Frías Melgosa, y la presencia de nuestras compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Salud, la diputada Rocío Barrera, el diputado Carlos Augusto Morales, la diputada Axel Vázquez.

Este punto de acuerdo pues lo planteamos porque pensamos que no todo es cuestión de asuntos mercantiles, hay temas que tienen que ver con la salud pública, hoy es el *Día Mundial de la Salud*, recordábamos las cifras del aumento de la ingesta de alcohol en los jóvenes, rompiendo las barreras del género y en un 52 por ciento los jóvenes menores de 17 años pues han tenido acceso a la ingesta de alcohol.

También pues hay en la Constitución el Artículo 73, fracción XVI que plantea que el alcohol como una droga y que tiene que ser tema de salud.

En ese sentido pues hay una serie de cifras que hemos venido analizando con respecto a medidas que se han tomado, primero el *alcoholímetro* y hace aproximadamente un año la reducción de los horarios en los establecimientos mercantiles y las consecuencias que eso han traído en forma benéfica para salvaguardar la vida y la salud de las personas.

En ese sentido pues esta mesa tiene por objetivo conocer la opinión de las actoras y actores desde la política pública y desde la Comisión de Derechos Humanos. Entonces vamos a dar paso a la intervención de quienes nos acompañan.

También nos acompaña el diputado José Alberto Benavides. Bienvenido, muchas gracias.

Entonces daríamos paso a nuestra orden del día para darle la palabra al doctor Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, hasta por 10 minutos, para que pueda darnos su opinión al respecto.

**EL DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Diputada Maricela Contreras, gracias por la invitación; diputadas, diputados; servidoras y servidores públicos, buenas tardes:

En principio desde luego que para nosotros es un tema de preocupación el de las consecuencias que tiene hoy por hoy esta situación relacionada con la ingesta de alcohol en jóvenes en la Ciudad de México, pero también pensamos que en este debate tenemos que tomar en cuenta una serie de cosas que digamos nos abran el abanico de posibilidades de intervención y nos lleven de manera efectiva a lograr los resultados que estamos buscando.

En principio yo plantearía que es importante tener en cuenta que desde la perspectiva de los derechos humanos aspiramos a un Estado, es decir a una organización de gobierno que sea fundamentalmente respetuosa de los derechos. Yo creo que el Gobierno de la Ciudad ha dado muestras de que ese es el horizonte y la dirección hacia donde nos dirigimos, por ejemplo a través del *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad*, y lo que esto implica es un cambio sustancial entre lo que conocíamos como un estado asistencial propio del periodo anterior y un estado de derechos, un estado que busca afianzar los derechos y la diferencia fundamental radica en que un estado asistencial es un estado paternalista, es un estado que toma en sus manos el destino de los ciudadanos y las ciudadanas, y un estado de derecho es un estado que más bien se ocupa de crear las condiciones para que las y los ciudadanos puedan ejercer de manera autónoma su libertad y también para que se desarrollen en uso de esa autonomía, digamos que la diferencia está en que el estado asistencial protege a las personas, el estado de derecho protege los derechos de las personas y no es menor esa diferencia.

Tomando en consideración eso como marco, ese punto de partida, nosotros pensamos que la política pública tiene por lo tanto que partir del respeto a las libertades de las y los ciudadanos, de manera fundamental y en esa lógica pensar en qué toca hacer al Gobierno de la Ciudad para garantizar que el ejercicio de esas libertades se de en un contexto de seguridad, en un contexto de respeto y en un contexto también de certezas para terceras personas.

Desde el punto de la Comisión no estamos seguros de que el debate sobre este tema tenga que centrarse como ha ocurrido en los horarios de los establecimientos mercantiles.

Pensamos que si bien es importante que un diagnóstico sea realizado para poder establecer por ejemplo a qué hora ocurren las muertes debidas a la ingesta de alcohol en la Ciudad de México, también es importante hacer análisis de prospectiva que nos permitan anticipar cuáles pueden ser las consecuencias de los cambios que estamos pensando en las disposiciones administrativas, es decir qué resultados vamos a tener si por ejemplo establecemos que los horarios de los establecimientos mercantiles se reduzcan a la hora que sea.

Si eso tiene un efecto real, por en la ingesta de alcohol en las y los jóvenes, o si lo que podríamos estar provocando es que esa ingesta se desplace de los antros a las casas. Si eso ocurriera por ejemplo, qué efectos vamos a tener en el entorno inmediato de los lugares en donde ahora se realizará estos eventos en los que las personas ingieren alcohol.

¿Qué otro género de complicaciones se pueden plantear en términos del control que nosotros deseamos tener sobre las consecuencias que tiene la ingesta irresponsable de alcohol?

Partiendo de esa idea es que para la Comisión es importante que podamos abrir el horizonte de posibilidades. Nosotros creemos que en este tema converge por supuesto una visión de salud pública, pero también hay temas que están relacionados con las libertades de las personas para poder transitar por la Ciudad de México de manera segura a la hora que sea.

También se involucra desde luego el interés de pues los dueños de los establecimientos mercantiles y por supuesto de la responsabilidad del gobierno para garantizar que haya condiciones de seguridad en la propia ciudad.

Pensamos que una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles tiene que plantearse este tema desde todos estos ángulos. Por ejemplo, obligando a quienes son dueños de un establecimiento mercantil a que generen las condiciones de seguridad necesarias para que las personas puedan estar efecto seguras dentro de estos establecimientos, es decir que haya controles para evitar que haya armas dentro de estos establecimientos, que haya también mecanismos para evitar la venta de alcohol a personas que están ya

muy alcoholizadas o bien para evitar la entrada de personas que ya están muy alcoholizadas para que sigan consumiendo alcohol, implementando mecanismos de corresponsabilidad con los propios dueños, como se ha hecho en otros lugares, para que sea el propio establecimiento el que invite a las personas a no conducir sus vehículos cuando salen ya con una elevada ingesta de alcohol.

Ese tipo de medidas que tendrían que estar acompañada por otro lado, también lo digo ahora, de mecanismos que garanticen el acceso igualitario a todos estos establecimientos mercantiles de modo que no haya discriminación, que ese es otro tema que en otro momento trataremos, pero que aprovecho para decirlo de una vez.

Estas medidas que tienen que darse en conjunción con las medidas que el gobierno de la ciudad debe de implementar para que haya seguridad para quines al salir de los antros puedan transitar sin poner en riesgo su vida o la de otros.

En algunos momentos se ha hablado y me parece que se ha instrumentado de medidas tales como que funcionarios del Gobierno de la Ciudad, de la Secretaría de Seguridad Pública, eventualmente de la de Salud, pudieran estar a la salida de los antros o en lugares estratégicos, en lugares donde se concentran estos antros, para invitar a las personas a que no manejen sus vehículos, para tratar de garantizar que se minimice la posibilidad de que haya gente circulando con altos niveles de alcohol en la sangre, eso en conjunto con el *Alcoholímetro* que sabemos que ha venido funcionando en condiciones de alta certeza y que ha generado también unos resultados que me parecen muy positivos, incrementando por supuesto la vigilancia en las calles y, por otro lado también generando campañas que impliquen la posibilidad de reconocer la magnitud de los daños a la salud que tiene la ingesta excesiva de alcohol.

En términos generales se dice que consumir alcohol en exceso es malo, pero suele no plantearse con detalle qué repercusiones tiene eso en el mediano y en el largo plazo de las personas. Hay poca información.

En el ámbito nacional, como todas y todos ustedes saben, se esta dando un debate interesante entorno al tema de las drogas y algunos de los

planteamientos que yo en lo personal suscribo, va en el sentido de que lo que tenemos que hacer es generar información para que las personas sean capaces de decidir por si mismas si consumen o no consumen y hasta dónde consumen. Eso en el ámbito del respeto a la libertad que cada uno de nosotros tiene de disponer de su propio cuerpo, como desde otras perspectivas este gobierno ha impulsado también en otros momentos.

En el caso del alcohol, me parece que se da un caso similar. Es importante saber qué daños nos produce el consumo del alcohol para que las personas podamos tomar decisiones, para que los padres por ejemplo podamos hacernos cargo de lo que eso implica en la relación con nuestros hijos, para que generemos conciencia sobre lo que es el origen del problema y no necesariamente la consecuencia.

Cierro diciendo que entonces el planteamiento es que tenemos que buscar una acción multilateral, es decir no bastaría con una medida que implique centrarse solamente en lo que parecería el foco del problema, que son los antros abiertos, sino plantear una estrategia multilateral en la que con perspectiva de seguridad pública, con perspectiva sanitaria, con perspectiva de corresponsabilidad de parte de las y los dueños de los establecimientos mercantiles generemos una cultura que vaya en demérito de toda la gran influencia que ejercen hoy por hoy las industrias con la venta y el consumo de la alcohol.

Me parece que todavía mucho por discutir y que estas reformas y esta nueva ley que emergería de estos foros que estamos realizando, tendría que hacerse cargo de todas estas perspectivas para armonizar los distintos puntos de vista y los distintos intereses que están en juego.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias doctor Luis González Plascencia.

Le damos entonces ahora la palabra al doctor Armando Ahued.

Perdón, permítame, le doy la bienvenida la diputado Mauricio Tabe, al diputado Leonel Luna y a la diputada Alicia Téllez, que se han incorporado ya a esta reunión de trabajo.

**EL C. DR. ARMANDO AHUED ORTEGA.-** Gracias diputada Maricela Contreras.

Saludo y agradezco mucho la invitación a la diputada Axel Vázquez, a la diputada Rocío Barrera, al diputado Morales, a José Alberto Benavides, a Mauricio Tabe, a Leonel Luna y a Alicia Téllez.

Me da mucho gusto estar aquí esta tarde con ustedes y bueno pues comentarles que este tema primero lo ha abordado el Jefe de Gobierno en varias reuniones de trabajo con el gabinete de seguridad, en el cual obviamente han participado el Secretario de Seguridad Pública, el doctor Mondragón, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el doctor Miguel Mancera, el propio Secretario de Gobierno, José Avila, en fin un grupo bastante importante pues para analizar esta situación.

Les voy a hacer una presentación de un análisis que hemos concluido y que pues me permito someter a su consideración y por supuesto cualquier duda, pregunta, estoy a sus órdenes.

También saludo a la diputada Lía Limón. Gracias.

El 3 de diciembre del 2008 fue aprobada por esta Asamblea Legislativa la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal. El 18 de diciembre de 2008 fue enviada al Gobierno del Distrito Federal. El 26 de enero ya de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial y el 25 de febrero de 2009 entró en vigor en su aplicación. Entonces a partir de esa fecha del 25 de febrero es cuando entra en vigor los nuevos horarios de los establecimientos mercantiles.

Aquí estamos viendo un análisis de la mortalidad en 2008 y 2009, la fuente es el INEGI, la Secretaría de Salud, la base de datos de defunciones, la Secretaría a mí cargo tiene el control de toda la información de defunciones en la Ciudad de México y este es el comportamiento de la mortalidad general, no estoy hablando de la mortalidad de accidentes y de alcohol, estoy hablando de una mortalidad por muchas causas.

Estamos viendo que en rojo, estas son las cifras del 2008 y la de verde es la del 2009 y obviamente estamos viendo que está a la baja. Se observa una reducción en las defunciones de poco más del 30 por ciento de las defunciones de la mortalidad general en el Distrito Federal.

Las principales causas de mortalidad general en el Distrito Federal, pues este es el número uno, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores, etcétera, pero accidentes es la sexta causa de muerte, pues es accidentes y después agresiones en onceavo lugar y lesiones autoinflingidas el número 17.

Las principales causas de mortalidad en la población de 10 a 14 años de edad en el 2008, la primera causa de muerte son los accidentes en los niños de 10 a 14 años. Aquí también por supuesto ya estamos viendo el inicio del consumo de alcohol en edades más tempranas, pero no estoy hablando de que todo sea causa del alcohol o causa del manejar. Pero sí la primera causa de mortalidad en la población de 10 a 14 años en el Distrito Federal, al causa número uno son los accidentes.

¿Pero qué creen? Que también la principal causa de mortalidad de la población de 15 a 29 años de edad, la primera causa son los accidentes. Así que estamos hablando que de 10 a 29 años la primera causa de mortalidad en el Distrito Federal son los accidentes, en ese grupo de edad que es precisamente el grupo al que nos referimos y que van a los antros y los que toman alcohol.

Las urgencias médicas reguladas. La Secretaría de Salud a mi cargo tiene el Centro Regulador de Urgencias Médicas. Cualquier necesidad de alguien de una ambulancia en la vía pública o en la casa, de inmediato es regulada por este centro y las ambulancias del IMSS, del ISSSTE, de la Cruz Roja, del ERUM y de nosotros como Secretaría de Salud, son reguladas.

La regulación por año, por urgencias, no nada más por accidentes, sino en general por todas las regulaciones, fíjense en 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y en 2009 bajaron el número de regulaciones, o sea hubo menos de necesidades de atención de urgencias. Aquí también están contempladas las urgencias por accidentes.

Las urgencias médicas reguladas, según prioridad, en el 2009, en 2008 fueron 17 mil 549 y en 2009, 16 mil. O sea hubo una reducción del 8.7 por ciento de menos llamadas de atención de urgencias en vía pública o en las casas.

Aquí estamos viendo, Luis Angel hacen falta las gráficas, bueno, no sé algo pasa con la máquina, ojalá me la pudieran poner, porque esta es una de las gráficas más importantes que tenemos y ahorita se las voy a pasar, pero

quisiera explicarles que esta gráfica lo que nos está permitiendo es ver las regulaciones médicas solicitadas por el Centro Regulador de Urgencias en el 2009. Esta línea anaranjada son las regulaciones que se dan en el turno nocturno. Estas verdes en el turno vespertino y el turno matutino. Esta gráfica lo que está demostrando es que primero a partir del jueves, viernes y sábado, hasta el domingo en la madrugada, el número de urgencias médicas reguladas van para arriba. ¿Por qué? Precisamente porque hay más accidentes y hay más situaciones de jueves a viernes, de viernes a sábado y de sábado a domingo y bueno es importante.

Fíjense, nada más en fin de semana en el turno nocturno hay 4 mil 140 atenciones de urgencia, en el vespertino 2 mil 700, en el matutino 2 mil 795. El 42.5 ocurre en el turno nocturno en el fin de semana, o sea 4 de cada 10 ocurren en el turno nocturno y sobre todo en los fines de semana precisamente ya aquí con una relación de accidentes.

Las urgencias médicas por género ya vinculadas al alcohol, el 90 por ciento de estas 16 mil llamadas, vinculadas al alcohol, el 90 por ciento somos hombres y el 10 por ciento las mujeres.

Las urgencias médicas atendidas en hospitales de la red no vinculadas al alcohol, aquí estamos viendo que las urgencias médicas en nuestra red han ido disminuyendo, sin embargo en el 2009 recordamos que estamos prácticamente cumpliendo un año de la influenza H1N1 y a partir de estas fechas empezó a incrementarse la demanda de atención en nuestros hospitales por motivo de urgencia, pero por motivos de urgencia de influenza.

Sin embargo lo que estamos proponiendo que ustedes vean en esta gráfica, es que el número de urgencias médicas atendidas en hospitales va hacia la baja, las amarillas es el 2010, lo que llevamos de enero y febrero, y como ven van hacia la baja, incluso el comportamiento así fue. El color cafecito es 2008, el gris o azul es 2009 y la amarilla es 2010.

Como ven aquí, prácticamente en abril, recordemos que es donde viene la influenza, prácticamente el 23 de abril y por eso empezamos a ver un repunte de las atenciones médicas de urgencia por la influenza.

Atención hospitalaria. Mire, nos dimos a la tarea de hacer una muestra que fuera válida y tomamos cinco semanas de las atenciones de urgencia hospitalaria, en Xoco, Balbuena, la Villa y Rubén Leñero, que son nuestros hospitales de sangre donde llegan los accidentados.

Fíjense que no hay información para poder hacer un trabajo todavía más completo por parte ni de Cruz Roja ni del ISSSTE, entonces a partir de ahora estamos pidiendo que ya se haga un concentrado y tengamos más información, sobre todo de Cruz Roja y de otras instituciones.

También algo importante, de la AMIS y de lo privado, porque recordemos que mucha gente tiene seguro su vehículo, tiene un seguro y descubre la atención médica, muchos de ellos chocan, tienen intoxicación alcohólica pero se pueden ir a un hospital en calidad de detenido a un hospital privado. Bueno esa también es una cifra negra que no sabemos y que no tenemos realmente cuál es esta situación.

Sin embargo, en lo que sí tenemos información, nos dimos a la tarea de hacer un análisis de cinco semanas en el 2010, y miren, esto es lo que encontramos. Del total de atenciones médicas derivadas de accidentes, fueron 9 mil 901 atenciones en cinco semanas en nuestros cuatro hospitales de sangre.

Aquí la primer causa fue caída de un mismo nivel, gente que se cae y que de su propio pie, la caída, la colisión de vehículo el 28 por ciento, caída de vehículo 22 por ciento, caída de vehículo en movimiento, puede ser microbús, pesero, metro, metrobús, etcétera, cualquier transporte, incluso privado; atropellados 7 por ciento y vuelco 4 por ciento.

La atención hospitalaria, urgencias traumáticas relacionadas con el consumo del alcohol. De estas 9 mil 900 atenciones de urgencia en estos cuatro hospitales, en esas cinco semanas, del ciento por ciento, el 5.74 fueron en total 569 urgencias vinculadas con el consumo del alcohol. Estoy hablando solo de cinco semanas en estos cuatro hospitales.

Las urgencias por grupo de edad relacionadas con alcohol. Miren, el grupo mayor de afectación de estos 569 pacientes que atendimos por accidentes con alcohol, en esas cinco semanas, estamos hablando de personas de 20 a 50 años de edad. Aquí es donde se concentra más esta situación.

Sin embargo, hay jóvenes de 15 a 19 años, 38, y niños de 10 a 14 años, 12 muchachos con intoxicación alcohólica que llegaron a nuestros hospitales y obviamente ya mayores de 50 años, pero esto es un dato aunque aparentemente sea muy bajo, nos habla de que el consumo de alcohol en niños de 10 a 14 años va para arriba y que además en los de 15 a 19 fueron 38.

¿Qué les hicimos en los hospitales o qué consecuencias trajeron estos accidentes? Toda esta parte de este lado, fracturas en extremidades, traumatismo craneoencefálicos, contusiones múltiples, prácticamente todo esto lo que provoca es atención de urgencia, terapia intensiva y hospitalización y cirugía, obviamente esto se traduce también en dinero, en dinero en recursos que hay que emplear para la atención, pero aparte, la calidad de vida, las discapacidades por eso también es un tema muy importante.

Miren, de contusiones faciales, también prácticamente estamos hablando de un número importante que requieren cirugía reconstructiva, que requieren alguna otra situación o cosas menores, pero también éste es el número de los 569.

Atención hospitalaria, defunciones por accidentes del alcohol. Bueno, en estas cinco semanas en el 2010, murieron 27 personas en nuestros hospitales relacionadas con el abuso del alcohol y accidentes.

Miren, el 41 por ciento de los fallecidos iba conduciendo el auto. No tuvo la suerte de haberse encontrado el alcoholímetro y que lo detuvieran. Estamos hablando de peatón y conductor de moto, los siguientes dos rubros y ciclista y acompañante de auto el 11 por ciento, 27 personas perdieron la vida en las últimas 5 semanas del 2010, en 5 semanas de muestra. Sólo en nuestros hospitales, no sabemos que pasó en Cruz Roja ni en IMSS ni en ISSSTE ni en los privados, pero es un dato importante que sí tenemos que analizar con mucho cuidado.

Accidentes. Esta información es de la Secretaría de Seguridad Pública, la aportó el doctor Mondragón y su equipo. Accidentes de tránsito por estado de ebriedad en 2009.

Miren que interesante, y aquí también se movió las horas y esto, ¿verdad, Luis Ángel? Déjame verla aquí con detalle. Obviamente esta presentación, señoras

y señores diputados, se las vamos a dejar y la van a tener sin problema, pero es importante comentárselos.

Estamos hablando de esta gráfica de accidentes por tránsito. De las 20:00 horas, esta columna es de las 20:00 a las 23:00 horas; esta es de las 00:00 a las 04:00 horas, y ésta es de 04:00 a las 20:00 horas.

Aquí la Secretaría de Seguridad Pública nos informa que de las 20:00 a las 08:00 horas es donde se concentra el mayor número de accidentes de tránsito por estado de ebriedad.

Las remisiones de personas en estado de ebriedad. Esto también es un aporte de la Secretaría de Seguridad Pública y estamos hablando de que la remisión por personas por estado de ebriedad ocurre igual, de 20:00 a 00:00 horas, de las 00:00 a 04:00 horas, pero también de las 04:00 a las 08:00 horas. Aquí estamos viendo que se concentra la remisión de personas en estado de ebriedad.

El daño en propiedad ajena por personas en estado de ebriedad, también se concentra en los mismos horarios, como pueden ver ustedes, así se está comportando, entonces desde las 20:00 hasta las 08:00 horas es la concentración de mayores personas que hicieron daño en propiedad ajena por estar en estado de ebriedad.

Lesiones culposas por personas en estado de ebriedad. Aquí igual el mismo comportamiento, pero aquí estamos hablando de lesiones culposas por personas en estado de ebriedad.

Las lesiones dolosas, el mismo comportamiento. Fíjense qué importante que desde la 04:00 a las 08:00 horas, cualquiera pensaría prácticamente que ya se acabó esto; bueno pues no.

Lo que nos habla es que la gente sigue tomando en casa, en los lugares en donde sea y se siguen accidentando y están provocando lesiones dolosas, culposas, etcétera.

Esta gráfica es muy importante y esta es una aportación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Delitos por tránsito vehicular en los que el probable responsable se encontraba en estado de ebriedad. Miren, prácticamente estamos hablando de que éste es el 2008, éste es el 2009, y esto es lo que llevamos del 2010.

Como ven, aquí se observa una disminución de delitos por tránsito vehicular asociadas al alcohol por probable responsable. Del 2008 al 2009, pasaron de 217 delitos a 131, hubo una disminución y es muy interesante, lesiones y daño en propiedad ajena.

Derivado de este análisis, con la información que tenemos, pues llegamos a estas conclusiones. Primero, existe una vasta evidencia a nivel mundial nacional y local, sobre la relación entre el consumo del alcohol y la ocurrencia de accidentes que derivan en lesiones, discapacidad y muerte.

Se observa una reducción en el total de defunciones por causas accidentales de poco más del 30 por ciento en 2009, lo que significa que 587 personas murieron menos en 2009 que en 2008.

Respecto a las cifras registradas. Esto hay evidencia, tenemos los elementos, o sea estamos diciendo que sí la disminución del horario tuvo un efecto y no es sólo información de salud, sino es información de la "Procu" y es información de la Secretaría de la Seguridad Pública.

Los accidentes en 2008 y 2009 ocupen el sexto lugar como causa de mortalidad general, le recuerdo que en los niños de 15 hasta los adultos, tenía como primera causa de mortalidad hasta los 29 años, sin embargo, de 10 a 14 y de 15 a 29 es la primera causa.

Las urgencias atendidas por el Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Secretaría de Salud, disminuyó 8.7 por ciento en 2009. Por primera en 5 años, esto era un fenómeno que iba creciendo, creciendo y en 2009 se fue para abajo en un porcentaje de casi el 9 por ciento.

Las lesiones asociadas al consumo de alcohol se agudizan de viernes a domingo en la madrugada en el turno nocturno.

En los primeros meses de 2010, se observa una importante baja en la atención de urgencias médicas en los hospitales de la red del Distrito Federal, las edades de mayor incidencia de lesiones asociadas al consumo de alcohol,

corresponden a personas de 10 a 29 años, derivado así en la principal condicionante de años de vida productiva perdidos.

Aquí estamos hablando de que si las lesiones son en estas edades, pues estamos perdiendo muchos años de vida productiva de estas personas y de calidad de vida.

Se observa una disminución de delitos por tránsito vehicular asociada alcohol del probable responsable del 2008 al 2009 al pasar de 217 a 131, una disminución del 39.6 por ciento.

El 60 por ciento de las defunciones relacionadas con el alcohol en nuestros cuatros hospitales de muestra, corresponde a conductores de vehículos automotores, el 60 de cada 10, 6 se mueren conduciendo un vehículo.

Existe evidencia de que en 2009, el conjunto de acciones implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, llámese alcoholímetro, medidas del horario por supuesto es la principal, porque hubo una reducción en el horario, redujo en la Secretaría de Salud el 12 por ciento de los egresos hospitalarios de pacientes por causas accidentales y violentas al consumo del alcohol, o sea nuestros hospitales redujeron el número de egresos del 2009 en 12 por ciento. Tan sólo en accidentes representa el 12 por ciento.

Esta información que les acabo de presentar, la conclusión es que todas las acciones del 2009, empezando por la reducción de horario que fue en febrero, más la intensificación que se hizo del alcoholímetro más las acciones que hemos hecho en general de hacer una conciencia del consumo responsable de la gente, ha tenido un efecto positivo tanto en las atenciones médicas de urgencia por accidentes, también en las detenciones o remisiones que hace la Secretaría de Seguridad Pública y también en la Procuraduría de Justicia por esta razón.

Creo que la finalidad es decir que nosotros sí pensamos como Gobierno del Distrito Federal, que la ampliación de horario sin duda llevaría a un número mayor de jóvenes y gente en general que puede accidentarse y que puede obviamente quedar con alguna discapacidad o perder la vida o su salud.

De tal manera que para la posición del Gobierno del Distrito Federal, que soy portavoz, es que nosotros nos oponemos a que se amplíen los horarios porque

para nosotros el bien supremo, el bien supremo, es la salud y la vida y la seguridad de la gente.

Así que esa es la conclusión del Gobierno del Distrito Federal, que me permito informarles y exponerles, derivado de todo un análisis de lo que ha ocurrido. No es información que nos sacamos de la manga, sino es información clara, precisa de salud de la Secretaría de Seguridad Pública y por supuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El sábado pasado como ejemplo, a las 04:00 horas se accidentaron 10 muchachos menores de edad, de los cuales 6 murieron en el lugar, 1 murió en el hospital y 3 siguen muy graves hospitalizados, menores de edad, los muchachos también con problemas de alcohol y todos menores de edad. Digo, se murieron 7, imagínense las familias de estos 7 muchachos que fallecieron.

El asunto es me decía Nora, Nora Frías, la Subsecretaria, que el fin de semana, eso fue el sábado, pero el fin de semana fueron 14 muertes con vinculación directa al alcohol.

Por supuesto que como decía Luis González Placencia, este es un problema multifactorial y coincidimos totalmente. De estos 7 muchachos ó 10 que se accidentaron, la primera pregunta es: ¿Y los papás de los muchachos; qué es lo que pasó? Andaban a las 04:00 horas en una camioneta a gran velocidad en Tlalpan y nos preguntamos: ¿Y los papás dónde estaban? Eran menores de edad.

El problema es cuántas detenciones hace el alcoholímetro el fin de semana, están entre 600 y 700 remisiones, de los que sí caen en el alcoholímetro y caen al Torito, pero cuántos no pasaron por el alcoholímetro y se fueron a estrellar contra alguien que a lo mejor no tiene.

Algo también muy importante. Estamos viendo que el número de accidentes se incrementa de las 03:00 horas en adelante, o sea el 75 por ciento de los accidentes se presentan de las 03:00 horas en adelante.

¿Por qué? Porque también el asunto es, primero, van a más velocidad, hay menos vehículos, pero van a más velocidad. Obviamente los efectos del alcohol provocan euforia, provocan que la gente diga, yo sí puedo manejar y lo hemos expresado de que yo borracho manejo mejor; bueno, eso es lo que cree

la gente, pero alguien que venga de una fiesta, tranquilo, que no haya tomado, que sea responsable, se va a encontrar con un muchacho que va con una botella de alcohol adentro y que los va a matar.

Entonces realmente estamos viendo que hay que trabajar mucho, por eso estamos trabajando el tema de la materia de salud obligatoria, en donde hagamos conciencia, el problema de las adicciones va para arriba, el problema de alcoholismo, en la encuesta de adicciones el consumo de alcohol y de otras drogas en menores de edad va para arriba, el alcohol es la puerta de entrada hacia otro tipo de drogas.

Entonces ojalá la gente tomara con responsabilidad, lamentablemente no es así y todos lo sabemos. La posición de nosotros como gobierno de Salud Pública es proteger la vida y la salud de los muchachos y de la gente, entonces es lo que quería exponerles.

Estoy a sus órdenes, aunque también otros compañeros de otras secretarías, de otras entidades, también quieren hacer alguna participación, pero estoy a sus órdenes y les vamos a entregar este estudio que elaboramos, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Damos entonces la bienvenida también al licenciado Darío Ruvalcaba, Director General de Fomento Económico, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Le daríamos la palabra al maestro Manuel Granados Covarrubias, hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Muchas gracias, diputada.

Agradecemos la invitación que se le formuló al doctor Miguel Ángel Mancera, Procurador General de Justicia del Distrito Federal para participar de esta mesa, y efectivamente creo que en este tema estamos hablando de una concurrencia de derechos, es decir, aquellos que se encuentran en el mismo nivel jerárquico, en este caso el derecho a la salud, el derecho al libre esparcimiento, pero más aún el derecho a la vida.

Coincidimos totalmente con el Secretario de Salud en el planteamiento de preservar el bien jurídico mayor y que en este caso pues evidentemente tiene que ver con la aceptación no sólo de los derechos patrimoniales de los gobernados, sino también de su integridad física e incluso lamentablemente también con aspectos que tienen que ver con la pérdida de la vida.

Nosotros evidentemente estamos asociados en términos de los accidentes vehiculares que se producen por la ingesta de alcohol con el número de hechos o conductas delictivas que se registran también por este consumo de ingesta de alcohol, para efecto de que nosotros podamos reforzar la presentación del señor Secretario de Salud, el Director General de Política y Estadística Criminal trae el día de hoy una presentación más detallada en relación a los horarios específico, entre qué hora y qué hora se inician las averiguaciones previas, y relacionado con ello, en qué horarios se realizan también esos hechos o estas conductas delictivas, que tienen que ver con daño patrimonial, que tienen que ver con homicidio y que esto nos da a nosotros un parámetro muy claro de cuáles son también estos horarios en los que se incrementan los ilícitos o en los que se incrementan este tipo de delitos.

Yo quisiera que de manera muy breve, para efectos de no entorpecer los trabajos de la mesa, nos hicieras, licenciado, una presentación muy breve de lo que les dejaremos a la mesa, en esta presentación, que le pediríamos también muy atentamente que se integrara a la presentación del señor Secretario de Salud.

**EL C.** .- Muchísimas gracias a todos por la invitación, señores diputados, señores secretarios. Proporcionamos en su momento información a la Secretaría de Salud, pero la información que presentó efectivamente es de averiguaciones previas iniciadas en la Procuraduría por el día de los hechos, la hora de los hechos y coincidimos a plenitud con lo que está presentándose por la Secretaría de Salud.

Los horarios que es uno de los temas interesantes de la mesa, reflejan que efectivamente por la madrugada-noche, se están dando delitos como el homicidio culposo, por el tránsito de vehículos en estado de ebriedad, las lesiones culposas, los daños en propiedad ajena, esto cumplimenta lo que ya se le había proporcionado, no lo teníamos tan a detalle.

Hicimos una revisión de todas y cada una de las averiguaciones previas de los totales que presentamos, estamos terminando el día de hoy este análisis, y medularmente son tendencias las que presentamos, en donde se identifique efectivamente el día en el que se está suscitando mayormente estos eventos y la hora en la que se está realizando el hecho delictivo. Se está manejando.

Lo sometemos a consideración de la mesa para el aporte, entregamos un ejemplar, traigo otro ejemplar para el señor Secretario y especifica muy a detalle lo que se ha planteado ya por parte de las cifras presentadas ya por esta dependencia.

Muchas gracias.

**EL C.** .- Pero tienen las mismas conclusiones ¿no?

**EL C.** .- Sí. Llegamos a las mismas conclusiones, son más a detalle en cuanto a los horarios de las averiguaciones previas donde se suscitaron los hechos y coincide con lo que se ha planteado por la Secretaría de Seguridad Pública y por la Secretaría de Salud, son más a detalle de las averiguaciones previas que tenemos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Con mucho gusto integramos esta información para socializarla con las diputadas y diputados. Igual y si nos pudieran dejar la versión electrónica, les agradeceríamos mucho porque eso facilita la posibilidad de trabajo de todo el mundo.

Enseguida le damos la palabra al licenciado César Cravioto, él viene en representación del Secretario de Desarrollo Social, es Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

**EL C. LIC. CESAR CRAVIOTO.**- Buenas tardes, diputados; diputada Maricela Contreras, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; diputadas y diputados, todos, compañeros del Gobierno del Distrito Federal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En la última sesión del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, del cual preside el Jefe de Gobierno, coordina el Secretario de Salud, y yo soy el Secretario Técnico, se acordó en el Pleno de este Consejo pues defender la

posición precisamente de no ampliar los horarios de los bares, de las cantinas, de los restaurantes, por todo lo que ya expuso el doctor Ahued.

Yo nada más quiero comentarle a los diputados que regresemos al punto de por qué se reabrió este debate, no voy a dar más cifras, creo que la exposición del doctor Ahued fue muy clara, pero este debate se vuelve a formar parte de la posición de algunos diputados y de algunas entidades propias del Gobierno de la Ciudad en algún momento, pues porque hubo una petición de la industria de que tenían problemas económicos por ello.

Entonces regresamos a este principio del debate, nosotros decimos, bueno, antes que una posición económica tenemos que ver una posición de salud y de vida, sobre todo de nuestros jóvenes. Eso creo que es lo fundamental de la reflexión que les queremos dejar a los diputados y a las diputadas.

Coincido con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que tenemos que proteger los derechos de las personas, y creo que tanto esta legislatura como el Gobierno de la Ciudad pues han dado muestras fehacientes de ello, y de respetar las libertades. También coincido que el tema no es solamente centrarse en el tema de los horarios.

Pero yo les pregunto a los diputados, porque sé que aquí estuvieron los representantes de la industria: ¿Cuántas cantinas, cuántos bares hoy tienen conductor designado, tienen el programa de conductor designado? ¿Cuántas cantinas, cuántos bares de la ciudad ya tienen taxi seguro? ¿Cuántas cantinas, cuántos bares de la ciudad tienen un alcoholímetro interno? ¿Cuántas cantinas y cuántos bares restringen el servicio a personas intoxicadas? Esa es nuestra realidad.

Porque si hoy los diputados aprueba que se regrese al horario que se tenía antes o al planteamiento de las 5 de la mañana, pues lo que vamos a ver es que se van a incrementar otra vez las cifras que aquí presentó el Secretario de Salud.

Yo diría, vamos a revés, vamos poniendo estas condiciones, vamos trabajando conjuntamente con las áreas económicas del Gobierno de la Ciudad, de Turismo, del Gobierno del Ciudad con los propios interesados en el tema

económico y vamos viendo cuándo hay estas condiciones. Hoy no hay estas condiciones en la Ciudad de México.

Porque al rato se aprueba esto y entonces van a decir “y qué está haciendo el Gobierno de la Ciudad.

Nosotros decimos, vamos al revés, cuando estemos preparados nos volvemos a sentar y debatimos este tema de los horarios, pero cuando estemos preparados. Hoy en día no estamos preparados, y si no, estas preguntas háganselas a los responsables de las asociaciones de cantinas, bares y restaurantes a ver qué cifras les dan, porque ya lleva un año la ley, en ese año ya se pudo haber trabajado todos estos temas, y yo estoy seguro que estos temas no se han trabajado de manera profesional y no se ha avanzado.

Cuando la mayoría de nuestros espacios de establecimientos mercantiles de diversión en la Ciudad de México tengan estas condiciones, pues nos volvemos a sentar y volvemos a platicar el tema de los horarios. Mientras, creo que como sociedad estaríamos poniendo en riesgo a las personas que van y acuden a estos lugares.

Hoy en día se habla de que a las 2:30 se cierra la venta, pero bueno, todos hemos estado en antros, sabemos que a las 2:30 nos dicen “se cierra la barra, cuántos quieren”, y te sirven dos o tres más, no es que se cierre el consumo, se cierra la venta, pero te dejan dos o tres tragos más para que llegues hasta las 3 de la mañana. También tenemos que corresponsabilizar a los empresarios del sector para que no caigamos en estas trampas.

Lo peor, te cierran la cocina mucho antes de lo que te cierran la barra, esto en tema de salud es terrible, porque alguien que sólo está consumiendo alcohol y que no está comiendo, pues el grado de intoxicación es mayor. ¿Por qué cierran la cocina una hora, dos horas, tres horas antes que la barra?

Todas esas son condiciones que tendríamos que poner en la mesa, tendríamos que haber una Comisión, yo propongo que sea el Consejo Contra las Adicciones, que sentemos aquí a los empresarios de la industria y que hagamos una ruta de trabajo; y cuando en esa ruta de trabajo digamos “ya estamos preparados como ciudad, como sociedad”, volvamos a revisar el tema de los horarios.

Pero ahorita no estamos preparados, porque ahorita lo que insisto sigue sucediendo, es que no están avanzando la industria en estos puntos que estoy mencionando.

Entonces yo coincido, insisto, coincido con alguna declaración de la diputada Contreras que hizo hace algunos días de plantear que el tema no sólo son los horarios. Por supuesto que no sólo son los horarios.

Por eso planteo, hagamos una ruta de trabajo, no cerremos el debate, planteemos y sentemos aquí a los que están interesados en que se modifiquen los horarios, hagamos un trabajo con ellos y cuando digamos los diputados, el Gobierno de la Ciudad y la industria “ya estamos preparados”, volvamos a sentar y hablemos de los horarios. Mientras, creo que sería una gran irresponsabilidad modificar los horarios, porque lo que vamos a ver en las cifras es que se van a volver a incrementar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, César Cravioto.

Le damos ahora la palabra a la doctora Nora Frías Melgosa, Secretaria de Participación Ciudadana, que viene en representación del Secretario de Seguridad Pública.

**LA C. DRA. NORA FRÍAS MELGOSA.-** Gracias, buenas tardes a todos.

Muchas gracias por esta invitación, esta oportunidad de poder hablar de la experiencia que tenemos en Seguridad Pública.

Como ya todo lo dijeron en la posición del señor Secretario de Salud, yo nada más les quiero hablar del Programa del Alcoholímetro, de lo que ha sucedido con este programa.

Nosotros tuvimos que crecer el programa. Cuando llegamos a esta administración teníamos únicamente 6 puntos de alcoholímetro y ahora tenemos 20 puntos trabajando. Hemos hecho esto en los últimos 9 meses, que lo tuvimos que crecer a raíz del cambio también del horario de establecimientos mercantiles.

El alcoholímetro antes funcionaba de 12 de la noche a 3 de la mañana. Quiero decirles que hoy, aún con el cambio de horario, iniciamos a las 9 de la noche y

terminamos a las 6, 7 de la mañana y no es una cacería de borrachos, es un programa preventivo que está muy aceptado y que lo que queremos es salvar vidas y la seguridad de todas las personas.

Aún así, les quiero decir que en 9 meses hemos hecho la tercera parte del total de de todas las pruebas que se han aplicado desde el 2003.

Hemos revisado a más de 1 millón y medio de conductores que están en la noche, hemos realizado más de 300 mil pruebas, hemos remitido a Juez Cívico a más de 64 mil conductores y mandado al corralón 20 mil 731 vehículos.

Porque el programa, como no se trata de nada más ver a quién perjudicamos ni estamos persiguiendo borrachos, sino es, si alguien que va en el vehículo no ha consumido alcohol y puede manejar, se pueden llevar su vehículo. Entonces es un programa preventivo, yo sí lo quiero aclarar, es preventivo.

Esto es lo que nosotros hemos remitido en las jornadas nocturnas, hemos crecido el 50 por ciento de 2008 a 2009, el 50 por ciento de personas remitidas a Juez Cívico por venir en estado de ebriedad. De 2008 a 2009 hemos duplicado el número de personas que están en ebriedad.

Yo sí quiero aquí decir algo. Recordemos que en el día tenemos más de 5 millones de vehículos circulando por la ciudad y en donde estamos teniendo más problemas, aún teniendo menos vehículos circulando, es en la madrugada. Ahorita vamos a ver eso.

Aquí nosotros queremos poner por ingesta de alcohol lo que hemos reducido de 2008 a 2009, 172 muertes nada más de 2009 hemos hecho la reducción con el programa de alcoholímetro.

Quiero decirles que la mayoría, el 80 por ciento de los que detenemos con el alcoholímetro para remitir a Juez Cívico, son jóvenes de 19 a 30 años de edad. El 80 por ciento lo que estamos remitiendo.

La otra parte es que en donde más el horario, en donde más estamos deteniendo a los jóvenes es de 2 a 4 de la mañana. Es cuando más problema tenemos, que son todas esas salidas, y que sin embargo, pasadas las 4 de la mañana se nos reduce mucho el número de personas que están en la calle en estado de ebriedad.

Si bien decía bien el doctor Ahued que teníamos también un número de personas en estado de ebriedad que manejan, se nos reduce casi un 20 por ciento o 25 por ciento el número, de 4 de la mañana a 8 de la mañana se nos reduce el número de personas que están manejando en estado de ebriedad y que hemos logrado salvar.

Hemos reducido el 40 por ciento de las defunciones de accidentes desde que inició este programa. De 2008 a 2009, 40 por ciento ha sido la reducción, esa lámina está mal, no es esa, está mal esa lámina.

Les vamos a dejar el que sí está correcto, pero además yo quiero decir que el Programa Conduce Sin Alcohol es más que un punto de alcoholímetro afuera de los antros. El gobierno, preocupado justamente por los jóvenes, ha iniciado lo que tanto han dicho, nosotros estamos poniendo alcoholímetros preventivos afuera de los antros, en donde estamos invitando a los jóvenes a que antes de subirse a su vehículo se hagan una prueba de alcoholemia y decirles cuando han pasado el límite que se tiene de alcohol, invitarlos a que no manejen y que pongan o llamen a alguien, a un conductor de su casa, y que se puedan llevar el vehículo.

No nos hemos quedado nada más en esos 20 puntos en donde estamos remitiendo. Estamos trabajando con grupos de jóvenes, que nos ponemos afuera de los antros a hacer este trabajo.

Hemos hecho cursos de capacitación con los dueños de los bares y de los antros y meseros, diciéndoles el por qué no deben de seguir sirviendo alcohol a los jóvenes una vez que ya pasaron los límites de intoxicación.

También estamos yendo a las escuelas secundarias y preparatorias llevando el Programa Conduce Sin Alcohol y explicándoles el por qué no deben de manejar en estado de ebriedad, el por qué deben de ser responsables con su manera de beber.

Entonces el Programa Conduce Sin Alcohol ha ido más allá que los puntos nocturnos, estamos trabajando, estamos convencidos que la prevención es uno de los puntos que tenemos que trabajar, lo estamos haciendo.

Aún así, como bien lo decía el doctor, cada día tenemos más jóvenes bebiendo, más jóvenes que no tienen un control de los padres de familia, esto

es multifactorial, como todo mundo lo ha dicho, no quiero redundar en esto, pero sí que la Secretaría de Seguridad Pública a través de los puntos preventivos que tenemos, a través de la prevención, que es la apuesta que tiene el Gobierno del Distrito Federal, estamos ampliando el Programa Conduce Sin Alcohol a este tipo de actividades.

No nos vamos a quedar ahí, creceremos y tendremos la seguridad que tanto queremos, por supuesto que sí, nosotros estamos abiertos a seguir trabajando con nuestros niños, jóvenes, a que esto no siga sucediendo.

Nuestro punto de vista, como bien lo decía, es, a nosotros no nos gustaría que se ampliara el horario, pero estamos listos para la seguridad, lo que nos importa es la seguridad de nuestros jóvenes y de toda la ciudadanía.

Entonces yo lo dejo aquí, las láminas de lo que ha crecido el programa.

Cualquier otra cosa, estamos abiertos a poderlo platicar, de las experiencias en los puntos de alcoholímetro, porque ese es otro asunto muy importante. Cómo los padres llegan a los puntos de alcoholímetro a gritarnos e insultarnos porque estamos deteniendo a sus hijitos, cuando ellos, que si no sabemos quienes son.

De verdad son experiencias de que los padres no están conscientes de que no deben de permitir que los jóvenes manejen, ni darles una tarjeta abierta, ni darles el vehículo a menores de edad para que estén manejando en las calles en estado de ebriedad, como nos ha estado sucediendo. Es muy triste ver que mueran tantos jóvenes por no tener esta conciencia.

Muchísimas gracias por esta invitación.

No digo más porque ya la información la presentó el doctor Ahued.

Gracias, y estamos a sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctora Nora Frías Melgosa.

Le damos ahora la palabra al licenciado Juan Carlos Arnau Avila, Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Turismo. Viene en representación del Secretario.

**EL C. LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA.-** Muchas gracias.

Por supuesto que las cifras que ha presentado la Secretaría de Salud son contundentes y es obvio que la Secretaría de Turismo acata y apoya en todos sus elementos lo que aquí se ha dicho.

Lo que la Secretaría de Turismo ha estado diciendo últimamente, es que nos hemos venido comparando con otras ciudades netamente turísticas como Madrid, como Londres, como París; y lo que queda evidente aquí es que la mayoría de los accidentes están sucediendo en vehículos particulares en el traslado de la salida de estos antros.

Eso es en lo que la Ciudad de México debe de ponerse a trabajar para que estemos a la altura de las otras ciudades turísticas del mundo. Ahí es donde la Secretaría de Turismo estará enfocando sus esfuerzos para que, como dijo también el representante de la Secretaría de Desarrollo Social, haya una mayor corresponsabilidad de los empresarios y los temas de transporte público, el tema de los taxis, en todas sus modalidades, tanto taxi seguro como otras modalidades de transporte público, metrobús, metro, etcétera, poco a poco la ciudad al ir recuperando la noche, que esa sí es digamos una iniciativa y una tendencia que marca el mercado, pues hacia allá es en donde estaremos centrando nuestros esfuerzos.

Por supuesto que ampliar los horarios, es decir, ahorita el horario vigente sin duda da un espacio muy amplio para que los teatros, los centros de espectáculos, den todavía un margen de maniobra de que estemos explorando nuevas modalidades de turismo.

Queda claro que durante un año que se ha hecho este monitoreo, lo que sucede en la ciudad después de las 2 de la mañana pues es patético, y sería irresponsable, nos parece, actuar de otra manera. Esa es la realidad de nuestra ciudad.

Nosotros estaremos trabajando con los demás empresarios y los demás actores y elementos de la cadena turística, para que nuestra ciudad vaya evolucionando poco a poco y que logremos pues una manera mucho más sana o segura, más bien, de transportar a los turistas.

Hay que aclarar, por supuesto, que la mayoría de estos accidentes que aquí se han narrado son para habitantes de la ciudad. Nosotros estaremos viendo que

las cifras de los turistas se vayan detectando poco a poco, afortunadamente no se ha sabido de casos específicos que sean de turistas que están cayendo aquí, pero ellos están conscientes; y por supuesto que la cobertura de la prensa de estos accidentes que aquí se han dado cuenta, pues reflejan de manera negativa el ambiente de seguridad que el turismo requiere.

Así que pues estamos trabajando dentro de las atribuciones de la Secretaría para aportar lo que se pueda en esta cadena complicada de estructura económica.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Finalmente, le damos la palabra al licenciado Daniel Ruvalcaba, Director General de Fomento Económico, que está aquí en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**EL C. LIC. DANIEL RUVALCABA.-** Gracias, diputada.

En primer lugar, agradecerles la invitación. Una disculpa por parte de la Secretaría, que por motivos de salud no pudo asistir el día de hoy.

Manifiestar que la postura de esta Secretaría, pese a que la prioridad de la Secretaría ha sido siempre el impulsar las cuestiones económicas de la ciudad, en esta ocasión, después de haber hecho un análisis amplio y haber observado las cifras que se han presentado en diferentes mesas de trabajo con el Gobierno de la Ciudad, se ha determinado que coincidimos con mantener la propuesta que en esta ocasión la Secretaría de Salud Hace; y por otro lado, elaborar proyectos para poder continuar con el crecimiento de este sector de la población tan importante, que es el de restaurantes, bares y discotecas, buscar formas para poder impulsar esta economía, que es muy importante en la ciudad, y fijar una estrategia conjunta para poder lograr objetivos concretos. Sabemos que la situación del país es difícil, pero también entendemos que el bien tutelado más importante del ser humano es la vida.

Ante esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico iniciará un proyecto para poder ayudar a los establecimientos mercantiles a tener un mayor ingreso en estos temas.

Coincidimos con la propuesta que aquí se planteó por parte de la Secretaría de Salud.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Entonces les daríamos la palabra a las diputadas y diputados, si quisieran hacer alguna pregunta o hacer algún comentario.

Le damos la palabra al diputado David Razú y enseguida al diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPTUADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Gracias.

Parece que fuera a hacer un brindis. Está vinculado con lo que estamos platicando.

Entiendo, primero ofrezco una disculpa por llegar tan tarde, la diputada Contreras sabe que estaba yo en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la verdad es que no pudimos terminar antes. Sin embargo, tengo conocimiento de que básicamente el planteamiento es poner como prioridad el salvar vidas.

Yo quiero decir que comparto absolutamente eso, sin ninguna duda. Lo que no comparto es que los horarios tengan absolutamente nada que ver con el tema.

Me queda claro que hay una serie de cifras que nos dicen que ha habido a partir del cierre de la restricción en los horarios, una disminución en la morbilidad derivada de accidentes automovilísticos. Lo que me parece muy difícil comprobar es que eso tenga que ver específicamente con la restricción de horario o con el impulso cada vez mayor, que además felicito absolutamente, del Programa de Alcoholímetro.

Me parece, en ese sentido, que tener una cosa con la otra mezcladas en las estadísticas, nos faltan muchos datos. No sé, pregunto si se dieron datos de qué ha pasado con la morbilidad en las zonas aledañas del Estado de México.

Me faltan datos. No sé si se haya comentado dónde está la diferencia o cuál es el impacto de los horarios y cuál es el impacto del alcoholímetro.

Entonces en ese sentido me parece que no podemos en ningún caso plantear a la seguridad como un derecho de horario limitado. La Seguridad es un derecho que debe estar garantizado a cualquier hora, en cualquier horario.

Estoy cien por ciento a favor de que avancemos en cualquier política de prevención que no implique una restricción a tabla rasa, y cuando digo a tabla rasa es, me parece que podríamos perfectamente tener la posibilidad de que haya la ampliación de horario para aquellos establecimientos en donde existan las condiciones necesarias de seguridad, que pueden ser todas las que discutamos, lo que me parece preocupante es cuando se pone una tabla rasa y se dice esto lo resolvemos así.

Refiriéndome exclusivamente a lo que tiene que ver con salud, refiriéndome exclusivamente a lo que tiene que ver con horarios, porque también es muy importante decir estamos hablando de establecimientos mercantiles desde la perspectiva de salud, que no es el único tema los horarios, me parece que hay muchísimos otros temas, me parece que necesitamos ya abrir la discusión a otras cosas, no exclusivamente a esto, para poderlo hacer con la profundidad necesaria tendríamos que ir despejando algunas cosas, en este caso el tema específico de horarios.

Así que un poco posicionamiento y un poco pregunta también, ¿Qué elementos hay técnicos que nos digan que es específicamente derivado de los horarios y no del problema Conduce Sin Alcohol, no de las salidas que pueda estar habiendo al Estado de México lo que esté reduciendo la morbilidad? Pregunta número uno.

Pregunta número dos: ¿No tendríamos que avanzar hacia la reducción de la morbilidad a través de la construcción de ciudadanía, a través de la educación, a través de la información y de la modificación de cultura y no de la restricción de una alternativa?

Pregunta número tres: ¿Qué tan viable es que pudiéramos considerar y tener una postura favorable a la ampliación de horarios siempre y cuando se cumpliera con una serie de medidas?

Cosas tan sencillas como las siguientes propongo en ese sentido, que creo que es lo que podemos avanzar:

Por ejemplo, que existan estacionamientos en los lugares donde se amplíen horarios, que en estos estacionamientos haya desde la salida del antro Alcoholímetro, eso es algo que puede incluso hacerse en coordinación con los dueños de los establecimientos; que no sean entregados los vehículos.

Desde luego un tema que tenemos muy pendiente en la ciudad, que es el transporte público nocturno, que también cambiaría las condiciones de movilidad nocturnas de la ciudad.

Son las tres preguntas para todo el foro. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, diputadas y diputados, pregunta de método: ¿Que sea respuesta de una a una o vamos con un tiro y todas? Perfecto.

Entonces, el diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Muchas gracias de verdad por la atención.

Creo que estas intervenciones nos ayudan mucho a enriquecer cuál va a ser la propuesta. Nosotros como grupo parlamentario del PAN generamos una propuesta muy concreta que en específico mantenía como norma general el horario como está hoy día y que como contraprestación, como moneda de cambio a la ampliación del horario exigíamos medidas mucho más estrictas de seguridad a los establecimientos mercantiles.

A nosotros nos preocupa desde luego el tema de la seguridad y de la salud, porque los accidentes que se han provocado no han sido provocados por el horario, los incidentes graves que han sobresalido mediáticamente no se han debido al horario, se han debido a otros temas, quizá vinculados más con la seguridad.

Para nosotros lavarnos las manos en decir ya dejamos este horario y con eso estamos cumpliendo con el tema de seguridad y estamos reduciendo los accidentes, nos parecería a lo mejor muy poco responsable, y sin embargo creemos que si hay una concesión a los establecimientos mercantiles para que amplíen el horario tiene que haber también un compromiso de parte de los establecimientos mercantiles para fortalecer estas medidas de seguridad.

La propuesta del PAN sin duda iba encaminada o va encaminada a que haya un compromiso también por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud para poder establecer estos alcoholímetros fuera de estos establecimientos, perdón, para poder poner estos alcoholímetros fuera de los establecimientos pero que no le costaran al Estado sino que los pudiera pagar como si fuera un derecho el establecimiento mercantil. ¿Por qué? Porque creemos que si tú vas a tener una concesión y vas a obtener más utilidades tiene que haber un beneficio para la sociedad y el beneficio para la sociedad, desde nuestro punto de vista, era lograr que haya establecimientos que garanticen que no sacan borrachos a conducir y fortalecer este programa de Conduce Sin Alcohol.

Para nosotros sin duda ése es el tema fundamental, no quisiéramos que la discusión se agotara en una relación estricta o en una relación causal solamente entre horario y números de accidentes. Desestimamos un poco las cifras que nos presentaron, porque nosotros antes de la discusión del horario solicitamos a la Secretaría de Seguridad Pública cifras del comportamiento de accidentes de 2008 a 2009 y nos entregaron cifras hasta mayo, la verdad es que comparamos cuatro meses con cifras de Seguridad Pública, que de hecho guardamos ese documento hace unos meses porque no le habíamos encontrado utilidad, y ahorita que se presenta la discusión empezamos a ver que por ejemplo en marzo, abril y mayo de 2008 a 2009 los lesionados por choque sí hay algunos incrementos o los lesionados, de acuerdo a las categorías que nos presentaron; por atropellados hay incrementos de 2008 a 2009 en marzo y algunos decrementos de abril y mayo.

En el caso por ejemplo de los fallecidos por choque de 2008 a 2009 en las cifras de marzo, abril y mayo hay algunos incrementos de 2008 a 2009. Entonces, no estamos ciertos de que haya realmente una correlación entre el horario y la disminución de los accidentes, sin entrar en una defensa absoluta del tema del horario, sino quisiera llamar la atención para que profundicemos en qué medidas vamos a tomar para disminuir los accidentes, si creemos que esto es suficiente.

Por último, si esto fuera así, de verdad no lo quiero plantear en un tono irónico, cuánto más podríamos disminuir el horario para disminuir más los accidentes.

Yo quisiera de verdad que pudiéramos entrar a una discusión en donde veamos cómo fortalecemos la seguridad y cómo fortalecemos la salud sin que nos lavemos las manos fácilmente dejando el horario como está.

Yo creo que hay que fortalecer el programa de alcoholímetro, el Programa Conduce Sin Alcohol, y nuestro planteamiento era fortalecerlo con la cooperación de los empresarios que se verían beneficiados por la ampliación del horario en lo particular.

Ese sería mi único comentario y de verdad agradezco su presencia y su generosidad para contribuir a que tomemos la decisión que más les beneficie a los ciudadanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Tabe.

Le damos la palabra a la diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Primero agradecer la presencia de todos los funcionarios, eso de alguna manera para los diputados de esta Asamblea nos da cierta tranquilidad porque entendemos que hay una coordinación de acciones para poder darle viabilidad económica a esta ciudad y a la vez garantizar la salud de los ciudadanos, y aunado a esto la observancia a los derechos humanos y a la propia seguridad de la ciudad. Eso a mí me parece que es un avance, porque yo creo que es voluntad de todos el poder buscar una salida adecuada que nos ha estado metiendo a todos los diputados de la Asamblea en largas discusiones y en diferentes foros para poder darle respuesta, a través de un marco jurídico, a lo que representa parte importante del desarrollo económico de la ciudad.

Pero yo aquí también quisiera nada más traer a la mesa dos asuntos que ya había planteado el diputado Razú que me parece importante sacarlos. En materia de salud pública no solamente es el asunto de los horarios, también las bebidas adulteras y también los ruidos son asuntos fundamentales que tienen que ver con los establecimientos mercantiles, aunado obviamente a lo que aquí también ya había dicho el diputado Tabe de la seguridad, puesto que los dos accidentes muy fuertes, de los que nos recordamos, no han sido precisamente por alcohol sino han sido precisamente por asuntos de no cuidar la seguridad.

En el PRI nosotros ya públicamente en una conferencia de prensa nos inclinamos por que un lugar, un establecimiento se cerrara a las cuatro de la mañana y se dejara de vender bebidas alcohólicas a las 03:30, pero yo les he de confesar que cuando estuvimos discutiendo el tema yo les decía que necesitábamos un argumento de por qué a las tres y no a las cinco o de por qué a las seis y no a las siete, incluso uno de nuestros compañeros decía “regresemos a las tardeadas de cuando éramos jóvenes”, porque quien lo mencionó fue un diputado tan viejito como yo. Entonces, es que es un asunto muy complicado, por eso yo decía que es la voluntad de todo mundo y de todos los que estamos involucrados en el tema.

Yo siento que tomar una decisión resulta difícil en virtud de que es un, aquí ya se dijo también, un asunto multifactorial y en donde todos tendríamos que poner mucha atención al problema, porque yo les quiero decir que aquí hicimos varios foros para hablar sobre la ley, y en una que nos tocaron que estuvieran aquí sentados jóvenes, nos decía una joven que la maravilla del Twitter hace que cuando salen de un antro se informan en dónde están los alcoholímetros, entonces los esquivan y entonces resulta exactamente lo mismo que pueden salir a las dos de la mañana muy alcoholizados o a las cinco de la mañana.

Yo les quiero comentar que mi posición en cuanto a los horarios es respetar la propuesta de mi fracción en el sentido del cierre de la venta a las tres y media y el cierre del local a las cuatro de la mañana, pero ante toda esta serie de comentarios que estoy escuchando aquí yo más bien sí creo que tendríamos que diseñar una serie de acciones, como se dijo, el taxi seguro, el conductor designado; pero saben una cosa que yo no escuché por parte de ninguno de ustedes es que qué con los empresarios, porque yo creo que ellos tienen el 50% ó el 60% de la responsabilidad también.

Ahorita platicábamos con la doctora Nora, que por ahí cuando ya están muy alcoholizados los jóvenes les dan estas bebidas, como el Red Bull, que entonces los hace sentirse que ya están bien y vuelven a ingerir alcohol; o lo que decía el Director del IASIS, el licenciado Craviato, que a las tres y media, y a todos creo que nos ha pasado, nos dicen “oiga, ya se va a cerrar la barra, qué quiere”, y entonces uno puede comprar cinco botellas, tres botellas, dos o las que sea y se puede estar hasta la hora que sea.

Yo también les quiero comentar que, dado que yo muy seguido iba hacia la Ciudad Universitaria muy temprano durante muchísimos años, este lugar que tuvo el accidente a mí me tocaba ver, a las seis y media que por ahí pasaba, que estaba saliendo la gente.

Entonces, mi pregunta es: ¿Hasta dónde –yo les preguntaría- la coordinación de todos los funcionarios que están aquí con nosotros se ha dado realmente para hacer una mesa de discusión sobre el asunto de la salud pública y los establecimientos mercantiles, que no nada más son los horarios, que es un asunto que nos preocupa mucho?

La otra cuestión es que todo lo que está aliado digamos a la salud, que tendría que ser el asunto de los taxis, el asunto del conductor designado, el asunto de la responsabilidad empresarial, por dónde lo atacaríamos ambos, ustedes desde la parte ejecutiva y nosotros, para hacer un diseño de una ley que verdaderamente responda a los intereses de la ciudad sin afectar su desarrollo económico o su viabilidad económica, que también tanto la necesita.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Alicia Téllez.

Le damos la palabra a la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Muchas gracias.

Primero decir que coincido en que no se prueba la correlación en los datos, es decir los datos sin duda alguna son verídicos pero no hay una prueba de que los horarios sean el motivo de la reducción de accidentes y la reducción de casos de conductores alcoholizados. Creo que faltó mucho hablar o faltaría trabajar en, si es que no hay, políticas preventivas y de educación, porque es buena parte del problema.

El otro tema que a mí me preocupa es si existe una restricción en los horarios tendría que haber una restricción a rajatabla, es decir tendría que ser a la venta y al consumo, de tal manera que se restringieran las fiestas, no sólo en las que se cobra, sino también las fiestas privadas, es decir como sucede en ciudades como California o como Boston, donde llega la policía, te interrumpe la fiesta y punto; es decir, si la preocupación es la gente que conduce con alcohol tendría

que ser una restricción a rajatabla, si no difícilmente el cierre de los establecimientos va a solucionar, porque ciertamente o se van manejando al Estado de México o se van a fiestas clandestinas, entonces tendríamos que pensar en ese tema.

Yo sí creo que debe haber una corresponsabilidad por supuesto del sector privado e incluso pensar en que si abrieran por más tiempo pagaran una licencia de tal modo que los costos de los alcoholímetros afuera de los establecimientos se pudieran cubrir, porque si no es muy difícil que el Estado tenga recursos para hacerlo, es decir esa es una propuesta que en algún momento habían comentado y que no me parece de descartarse.

Coincido con mi compañero Tabe en que el Estado sí debe hacerse responsable, también lo dijo David Razú, de la seguridad y que debe hacerse responsable de la seguridad a cualquier hora, pero también creo que la parte de corresponsabilidad es fundamental.

Lo que más me preocupa es el tema de si se va a prohibir que se prohíba a rajatabla, si no es difícil que este tipo de prohibiciones funciones. Básicamente decir que faltan medidas educativas y preventivas mucho más intensas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Carlos Augusto Morales.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Gracias, diputada.

Primero quiero agradecer mucho la presencia de los funcionarios públicos, la posibilidad que nos dan de tener información adicional que nos permita utilizar en este proceso de discusión en la legislación.

También agradecer y reconocer la iniciativa de la diputada Maricela Contreras respecto de dar una perspectiva diferente a este tema tan importante.

Hacer un extrañamiento porque creo también que este tipo de sesiones tienen que ser públicas, tenemos que transparentar una discusión tan importante, tan pública y que ha estado tan pendiente la sociedad sobre este tema, creo que eso es muy importante.

El avance, la evolución de la discusión ha sido paulatina, se inicia la discusión con una posición en función del desarrollo económico, una visión de desarrollo económico y de competitividad de la ciudad, un hecho lamentable y dramático le da un matiz de seguridad; después el tema de la seguridad plantea efectivamente el tema de las libertades como otro eje de discusión en este tema de los giros mercantiles y hoy cobra fuerza el tema de la salud pública también al respecto.

Creo yo, es la visión de un servidor, que estamos ya muy cercanos a las condiciones de tener las visiones y las condiciones necesarias para poder entrarle a un proceso de dictaminación y elaboración de una ley.

Creo que todos compartimos el asunto de que la reforma implica muchas cosas más que los horarios. Desafortunadamente si no resolvemos el tema de los horarios en primera instancia, creo también que va a ser muy difícil entrarle a la resolución de los demás problemas.

Todos compartimos el asunto de la necesidad de que se incrementen las garantías de la seguridad interna y externa. Su servidor planteó por primera ocasión la necesidad de que la ley haga corresponsables a los propietarios de estos giros mercantiles en el pago de las externalidades negativas que ocasionan, caso concreto los alcoholímetros.

Como ya lo habíamos hecho en el caso de los espectáculos privados masivos, la seguridad externa, que a partir de este año ya la pagan los organizadores de estos espectáculos, todos estamos de acuerdo también me parece en las medidas preventivas.

En el tema de los horarios yo quiero decir que es muy importante el comentario que hace el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos cuando dice: "Existen condiciones para ejercer los derechos". Nadie está cuestionando que sea el gobierno el garante de la seguridad pública, que lo debe de ser, pero tampoco podemos dejar de reconocer una realidad hoy presente, que es que no existen las condiciones apropiadas y necesarias para poder ejercer un derecho que ha sido un tema de muchos; que el Estado tiene como función principal las garantías de los individuos y de su patrimonio, y que no hay un bien superior que la vida misma; que en este asunto de la conciliación de los

diferentes criterios indudablemente se tiene que priorizar esta garantía a la vida.

Probablemente, como se ha mencionado aquí, podría ser cuestionable la relación de los horarios, de acuerdo a las estadísticas, con estos índices delictivos relacionados con el alcohol o incluso con los accidentes, pero lo que creo que no es cuestionable y queda muy claro es la relación del alcohol con índices delictivos, con accidentes y con este tipo de comportamientos que generan costos sociales y económicos muy altos no solamente para el gobierno sino para la sociedad misma.

Creo que otra perspectiva de salud que no se ha tratado es la vinculación como un problema dual de los problemas de alcoholismo con problemas que tienen que ver directamente con violencia, problemas que tienen que ver directamente con comportamientos que laceran el desarrollo de la sociedad.

De mi parte yo creo y estoy convencido de que no existen las condiciones para modificar el horario, así lo hemos expresado.

Creemos también que tienen que hacerse corresponsables a los giros mercantiles.

Creemos también que no podemos invitar a un estado de anarquía tomando como razón el hecho de que no se cumpla la ley para decir entonces modifiquemos los horarios o la existencia de la corrupción para modificarlos.

También tenemos que generar incentivos para que esta sociedad vaya caminando hacia el ejercicio de sus derechos.

Por eso nosotros hemos propuesto, y lo vamos a formalizar el día de mañana en el pleno, la posibilidad de una licencia escalada. ¿Qué quiere decir eso? Que si y solo si se cumple con la ley y se cumple con las garantías, sobre todo de seguridad, pudiéramos pensar en poder no de manera genérica sino de manera aislada ampliar los horarios.

Si un giro mercantil es corresponsable, si un giro mercantil de a de veras cumple con las condiciones de darle garantía a sus usuarios, entonces sí podríamos pensar en la posibilidad de que ese giro mercantil pudiera tener un

horario diferente, creemos que eso puede ayudar mucho y que es un incentivo también para que se cumpla la ley.

Hoy todo mundo sabemos que a las 2:30 de la mañana te ponen dos o tres botellas en la mesa y que el establecimiento no cierra hasta en tanto no consuma; y en tanto no se puedan corregir esas conductas que hoy se presentan, pues no podríamos nosotros pensar en la posibilidad de ampliar los giros mercantiles.

Creo que la ley también tiene que comenzar a dar incentivos para que se cumpla. Otra realidad que estamos viviendo es que la ley desafortunadamente hoy no se cumple y no hemos hecho nada para que esa ley se cumpla; es otro de los temas que superada la discusión seguramente tendremos que abordar en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Finalmente, damos la palabra al diputado José Alberto Benavides, él es Presidente de la Comisión de Fomento Económico y también una de las comisiones que dictaminará.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Bienvenidos a todos y aplaudir esta mesas que continúan, qué bueno que ahora se toca desde una perspectiva de salud el tema de establecimientos y la modificación de esta ley para verlo desde muchas perspectivas, ahora toca el tema de salud.

Yo creo que habría que poner en primer lugar el tema de seguridad y el debate se ha centrado en los horarios, por eso estamos aquí también. Entonces, hablemos de los horarios.

La reducción en los horarios del 2008 y el 2009 no se hizo con base en un estudio ni siquiera con una mesa como ésta, o sea parte de un hecho lamentable, como lo que sucedió en el New's Divine. Entonces se cierra la pina legislativa también y se reducen los horarios en ese sentido. Entonces, estemos conscientes de esto que ni siquiera hubo un estudio minucioso para tener una relación entre consumo de alcohol y restricción de horarios,

simplemente se tomó la decisión, pasó en fast track y se redujo en los horario y eso ha traído otros problemas que ahorita voy a mencionar.

Yo no veo en las presentaciones realmente evidencias estadísticas contundentes ni correlaciones entre variables claras, simplemente veo estadística descriptiva, es válido, nos da una visión general, pero así como no hubo un estudio de la relación o el preguntarnos por qué si disminuye el horario van a disminuir los accidentes, pues yo no veo por qué en esta mesa algunos sacan la conclusión de aumentar los horarios va a aumentar los accidentes y entonces va a aumentar el consumo del alcohol, realmente no veo el por qué ni siquiera científicamente hablando, matemática o estadísticamente hablando no veo por qué se sacan esas conclusiones.

Lo que sí veo es un aumento en las remisiones al juez cívico, en alrededor del 100 por ciento. El Programa del Alcoholímetro que está funcionando, en el 2009 aumentan 100 por ciento, yo no sé, yo les preguntaría entonces ¿ahora la gente bebe más? O sea yo podría hacer eso relación estadística, aumentan las remisiones al juez en el 2009 con restricción de horarios, entonces yo les puedo preguntar ¿entonces la gente está bebiendo más? Bueno, pongámosle palomita al Programa del Alcoholímetro, aumentemos este programa que está funcionando.

Ahora, también reducen los accidentes por esta relación de volante alcohol, en 12 por ciento en el Distrito Federal, bueno, pero aumentan en 93 por ciento en el Estado de México y son fenómenos nuevos, son fenómenos que se dan a partir de la reducción de los horarios.

Yo quiero que hagamos conciencia en algo, o sea partamos de la realidad de esta ciudad, así tan sencillo, estamos en la ciudad de México, no estamos en Monterrey, estamos en la ciudad de México; o sea, es una ciudad cosmopolita, la más grande del mundo, con turismo, que necesita también desarrollo económico y por supuesto, y yo estoy de acuerdo, que el primer punto que hay que poner sobre la mesa jerárquicamente hablando en esta Ley de Establecimientos, es la seguridad y la integridad en nuestros jóvenes y adultos y turistas.

Entonces, la realidad indica que los jóvenes necesitan esparcimiento, es una cuestión que yo he platicado con ellos, me hubiera gustado que estuviera también en esta mesa representantes de jóvenes, ya estuvieron representantes de jóvenes y es una preocupación. No le hemos respondido a nuestros jóvenes en el tema de oportunidades de empleo, no le hemos respondido a nuestros jóvenes en el tema de que tengan espacios de expresión y, bueno, ellos tienen la necesidad de tener espacios sanos de esparcimiento y con esta restricción de horario lo que se está provocando es que haya clandestinidad en los antros, que no se cumpla con la ley ¿Por qué? porque no estamos atendiendo las realidades de la ciudad de México ni la realidad de nuestros jóvenes en términos de sus necesidades y sus demandas.

Entonces, vuelvo al tema de la seguridad. El tema de la seguridad lo estamos trabajando y mucho. Nos hemos sentado como Comisión de Fomento Económico con dueños de establecimientos mercantiles, con empresarios. Hemos escuchado a los distintos grupos parlamentarios y les hemos hecho saber que el tema de la seguridad es prioritario y algunos de los temas que ya tocó aquí el diputado Razú los metimos por así decirlo en los predictámenes de la Comisión de Fomento Económico.

Aquí se sueltan de repente al aire algunas argumentaciones que las quiero poner entre comillas, no sé si llegan a tal pero, que repito, no me quedan claras a mí por qué se ponen en esta mesa. Se dice que el consumo del alcohol y otras drogas van en aumento; bueno, entonces, o sea o está disminuyendo el alcohol o no está disminuyendo el consumo de él. O sea, lo que quiero decirles es que no hay relación alguna entre horarios de establecimientos mercantiles y consumo de alcohol; bueno, hablemos entonces de consumo de alcohol como un tema de salud pública, hablemos del alcoholismo, traigamos a más especialistas y discutamos el tema del alcoholismo en la ciudad de México.

Es muy fácil seguir restringiendo los horarios. Yo comparto la pregunta del diputado Tabe, bueno, vamos a reducir los horarios a las 12, que es cuando empiezan la mayor parte de remisiones a juez cívico a las 12; pues por supuesto que a las 12 los muchachos no se van a ir a dormir a las 12, por supuesto que no ni a las 2 ni a las 3 ni a las 4 ni a las 5 ¿Por qué? porque quieren espacios de diversión.

Entonces ¿Qué hay que atender? Esa realidad, amplíemos los horarios pero conjuntamente ¿Por qué amplíemos los horarios? Porque tenemos clandestinidad, tenemos fiestas privadas, tenemos lo de las externalidades negativas, tenemos corrupción, etcétera y atendamos el tema de la seguridad; de eso se trata, de crear las condiciones. Me extraña del diputado Morales; o sea, pues es que no hay las condiciones. Es que de eso se trata, las estamos creando con estas mesas de trabajo, con el trabajo legislativo, con el trabajo que tenemos en la Comisión de Fomento Económico, así estamos trabajando desde varios puntos de vista.

Estamos creando las condiciones para que el derecho de los jóvenes, se pueda ejercer su derecho al sano esparcimiento, a la hora que quieran y si alguien quiere consumir alcohol a las 3, 4, 5 pues que consuman, otros lo consumen a las 3, a las 2 de la tarde, a las 10 de la mañana.

Comparto también la idea de la diputada Lía Limón de qué sirve cerrar los establecimientos si en cada esquina se vende a la hora que sea alcohol, pues de qué sirve.

Entonces, repito, no creo que el horario sea la culpa de los males que aquejan a muchos en este sentido, que sean alcohólicos o que se vuelvan alcohólicos o que consuman más alcohol.

Yo les voy a dar un dato. Con restricción o sin restricción de horarios el consumo promedio de copas por noche no ha disminuido, ha sido el 4.1 copas por noche, ciérrrese a las 3 o ciérrrese a las 5 ó a las 4:30.

Entonces, yo le preguntaría al Secretario: Es un peligro que se consuma más alcohol en menos tiempo, ahí sí. Él nos podrá decir como especialista; porque ese es un fenómeno que también está pasando, avisan los establecimientos que ya se va a cerrar la barra, entonces dame dos botellas y entonces empieza el consumo masivo de alcohol en menos tiempo y también a las 3 de la mañana tenemos una salida masiva de jóvenes también en la calle, lo que hace también lógicamente la Secretaría de Seguridad Pública decir: pues, oigan, también no me los manden a la calle a todos al mismo tiempo.

Entonces, yo creo que no va por ahí; o sea, yo creo que las políticas públicas no van por ahí, definitivamente de un dedazo restringir el horario así tan fácil,

en un reglón de la Ley de Establecimientos Mercantiles no van por ahí las políticas públicas; las políticas públicas deben de ir en torno a educar a nuestros jóvenes, deben de ir en torno a campañas masivas de comunicación, deben de ir en torno a la seguridad de los antros, obligar a los dueños de estos establecimientos a hablar con ellos, a que en vez de que pongan dónde está el alcoholímetro, pongan un anuncio en donde digan los riesgos del consumo excesivo del alcohol; por ahí deben de ir las políticas públicas, no de tajo como se hizo en enero reducirlas a las 3 de la mañana, por ahí no deben de ir las políticas públicas.

Entonces yo ahí nada mas ahí la dejaría. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Finalmente la diputada Axel Vázquez y después le daríamos ya la palabra a los funcionarios para dar paso a la conferencia de prensa, que ya nos están tocando la puerta.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Antes que nada buenas tardes a todos. Voy a ser muy breve porque creo que mis compañeros ya dijeron la mayoría de las partes.

Yo creo que solamente hay tema en el que no nos hemos involucrado y creo que es la parte medular de este asunto y que coincido totalmente con el doctor Luis González en esta situación de la prevención.

Yo creo que no es tan importante el horario, si abrimos, no abrimos, las medidas de seguridad por supuesto que lo son, también el horario, porque no es la misma cantidad que se consume de las 9 de la noche a las 3 de la mañana, que de las 9 de la noche a las 7 de la mañana.

Entonces, en ese aspecto yo sí creo que el horario tiene mucho que ver, pero yo creo que la parte fundamental y desde el punto de vista de salud es ¿Qué estamos haciendo por la prevención? No es nada más como muy bien ha funcionado el Programa de Alcoholímetro, como las acciones que están emprendiendo en la Secretaría de Seguridad, no es mandar a esos jóvenes, a esos chicos a la calle, pues total los va a agarrar el alcoholímetro y vamos a evitar un accidente más.

Yo creo que la parte medular es desde antes de; sin embargo, también creo que corremos un riesgo, porque hasta dónde yo empresario y, aclaro, yo no tengo ningún bar ni tengo nada que ver con ese medio, hasta dónde un empresario o un dueño de bar o cantina debe verdad se va a comprometer a este tipo de programas; porque en mi función como empresario y mi negocio es vender alcohol, a mí no me importa si el joven a 3, 4, a 10 cuadras va y choca y se mata él ó 7 a mí me da igual. Yo como empresario realmente lo que necesito es vender alcohol.

Entonces, ahí yo es donde creo que debemos de ponernos de acuerdo todos para hacer que de verdad funcione esta serie de elementos que podamos crear para prevenir los accidentes, para prevenir el alcoholismo y todo lo que de ahí se deriva.

Yo creo que esa es la parte medular, la prevención, cómo nos vamos a poner ante la iniciativa privada, ante los dueños de bares y sí por supuesto y ahí coincido con el licenciado Cravioto, que es indudable que efectivamente para muchos de mis compañeros no sería importante el horario, a lo mejor tampoco para mí lo es tanto, pero no siempre cuando los bares y cantinas de la ciudad de México están funcionando como hasta el momento lo están haciendo.

Mientras que no se programe ni se instalen medidas de seguridad eficaces y efectivas, no podemos hablar ni siquiera de aumentar un horario.

Muchísimas gracias y esa era mi participación.

**LA C. PRESIDENTA.-** 15, diputado. 15 segundos no 15 minutos.

**EL C. DIPUTADO** .- Nada más rapidísimo. Para solicitarles la información respecto a cómo ha cambiado el comportamiento de los accidentes respecto a los horarios 2008-2009, en una tabla así comparada, porque de las cifras que nosotros traemos 2008 la mayor concentración de accidentes ocurría por ejemplo en la tarde, de 3 a 5, etcétera. Nada más para precisar esa información. Muchas gracias, Secretario y a todos los funcionarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** La verdad es que toda las intervenciones de las diputadas y de los diputados, de los funcionarios, nos dan elementos para poder entrar de una manera más responsable a la discusión que se dará obviamente, este es un tema que no está en la facultad de la Comisión de

Salud y Asistencia Social para dictaminar, pero sí nos pareció sumamente importante poder ver otras alternativas y dejar de ver solamente el asunto como una cuestión de carácter administrativo y de apertura de negocios, para poder ver algunas otras vertientes del trabajo.

Les daríamos la palabra a algunos compañeros funcionarios que han planteado. Haría en el orden en el que participaron y entonces le daría en primer lugar la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. LIC. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.-** Muchas gracias. Yo creo que hay dos temas al menos en los que me parece que estamos todos de acuerdo: la necesidad de garantizar condiciones de seguridad y el tema de la corresponsabilidad.

Yo invitaría a que el debate encorchetara aquellos puntos en los que no hay necesariamente acuerdo y se avanzara en estos otros dos temas que me parece que son fundamentales; porque ciertamente habrá que entender con toda claridad que la libertad implica riesgos y eso las mujeres lo saben mejor que nadie, porque para protegerlas, los varones las tuvimos en casa por decenas de años, sino es que más y cuando las dejamos salir, y digo las dejamos con toda intención, nos dimos cuenta de que se dan los riesgos, pero eso es proteger sus derechos; protegerlas a ellas implicaba tenerlas en casita, en una caja de cristal; proteger sus derecho es permitir que hagan una vida autónoma, que hagan una vida con personas con derechos, a pesar de los riesgos.

Entonces, yo creo que aquí el tema es cómo le hace el estado, cómo le hace el Gobierno de la Ciudad en corresponsabilidad con los dueños de los antros, con las personas para crear esas condiciones para que efectivamente nuestros jóvenes puedan tener una vida nocturna con condiciones de seguridad y yo creo que aquí ya se han anotado muchos elementos que van a ayudar seguramente a tener una visión más objetiva de cuál es el centro del debate; seguramente que centrar el debate en el tema de los horarios, puede llevarnos a cerrar el propio debate y a resultados que a lo mejor no son los que esperamos.

Muchas gracias por la invitación y la Comisión está siempre abierta a colaborar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le daríamos la palabra al Secretario de Salud, Armando Ahued.

**EL C. DR. ARMANDO AHUED ORTEGA.-** Muchas gracias. Primero de verdad como vemos hay diferentes posiciones entre todos los legisladores, las legisladoras y que tema tan difícil, que tema tan complejo, porque además es un tema multifactorial. Ojalá el problema fuera sólo el horario; sin embargo estamos hablando de muchas cosas.

Primero, la cuestión de las estadísticas por supuesto para poder tomar una posición el Gobierno de la Ciudad tenía que acercarse estadísticas, pero fíjense en las estadísticas de salud de la Procuraduría de Justicia y de la Secretaría de Salud, de Seguridad Pública, coinciden en la disminución del 2009 a comparación del 2008.

No queremos decirles que el horario fue la clave y fue lo único que funcionó, si sólo fue el alcoholímetro, pero algo ocurrió que estadísticamente bajó, bajaron las averiguaciones previas y eso es algo fácil de comprobar y ahorita le voy a pedir que tome la palabra, en Seguridad Pública también las estadísticas bajaron y en salud también bajaron, no nada más la cuestión del Centro Regulador de Urgencias, los egresos hospitalarios, el número de muertes, en fin, la estadística ahí está.

Entendemos una parte y la otra, por supuesto los señores de los establecimientos mercantiles lo que quieren es más negocio y está demostrado que entre más tiempo, más consumo de alcohol va a haber, porque si de dos o dos y media de la madrugada, van a irse a las 5 de la mañana, les aseguro que no van a estar tomando café y van a seguir consumiendo.

A ver 700 gentes cada fin de semana detiene el alcoholímetro y lo saben, les doy mi palabra que de todos, todos saben que los puede agarrar el alcoholímetro y lo hacen. Ah, caray, entonces estamos hablando de que algo hemos dejado de hacer como sociedad; porque no es nada más una situación de la autoridad y los establecimientos mercantiles, no quiero decir que todos, pero efectivamente lo que dice la diputada ¿a poco un dueño de un antro va a decir ya no le vendas más, véndanle todo y véndale y además dan hasta las

mesas si compran botella? Entonces, quieres un lugar adecuado, tienes que consumir una botella o dos.

Entonces, el problema es multifactorial. Estamos trabajando contra las adicciones, porque además estamos viendo como si fuera sólo el problema del alcohol, pero en esos lugares también le entran a las drogas y hay marihuana y hay cocaína y hay tachas y hay mil cosas más. Entonces, vamos a fomentar más horario para que se venda más droga.

Tenemos 32 clínicas de adicciones que abrimos en la ciudad, las tenemos llenas de muchachos con alcohol, drogas ¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que educar, tenemos que entrarle desde la raíz, el asunto. Por eso tenemos que decirles a los muchachos qué está pasando con la educación y los padres de familia dónde están y los maestros y nosotros como sociedad qué pasa.

En Estados Unidos a las 2 de la mañana cierran y llega el policía y dice su copa, venga y se cierra el lugar y la primera vez una sanción y va a la Corte y la multa y les suspenden 3 meses la licencia. La segunda vez se va a seis meses a la cárcel, no se van 36 horas ó 24, 48 que es el alcoholímetro, se van seis mesas a la cárcel y saben ¿Qué pasa en la tercera? En la tercera se van detenidos por más de un año de detención; porque ponen en riesgo la vida y la salud de las demás gentes.

Ahora, ojalá todo mundo dijera pues que consumamos responsablemente y que fuéramos responsables en el consumo; no lo somos. El mundo ideal sería maravilloso, pero la realidad la tenemos a la vista y ahí están los datos estadísticos, ¿pueden tener fallas, son insuficientes? Sí, lo aceptamos y estamos empezando a trabajar desde ahorita en una plataforma para meter Cruz Roja para poderles decir, miren, todo lo que está pasando, pero es necesario hacerlo.

Ahora, algo pasó de 2008 a 2009 porque bajó, pero no nada más lo dice Salud, lo dice la Procuraduría y lo dice Seguridad Pública.

Cuando inició el alcoholímetro recordemos todos en contra, qué barbaridad, se está privando de la libertad a la gente, saben ¿Qué ahora? En la sociedad dicen pongan más alcoholímetros por favor, se los pedimos, se los rogamos, qué no deberíamos de ser una sociedad donde cada quien consume

responsablemente y no haya necesidad del alcoholímetro, eso sería lo ideal, pero no es así.

Ahora, más o menos fluctúa en 30% la disminución de las tres instituciones, verdaderamente es algo que llama la atención.

Educación multifactorial, atención de adicciones, el alcoholímetro preventivo, sería muy bueno. Oye, fíjate que vienes ya con copas, por favor no manejes. El borracho dice, borracho mejor. Saben que la gran mayoría de los accidentes se dan con consumos no tan altos, porque el borracho borracho no puede ni caminar ni se puede parar, pero los que sí pueden tienen más estimulación, tienen más efectos en ese sentido.

Es que está bien, no van a tomar, nos prometieron los muchachos que de 2 a 6 no van a tomar nada, pues qué creen, que el cansancio físico también es un factor que disminuye los reflejos, que además hay un efecto de disminución del campo visual. Así que también aunque digan es que no van a tomar, pues sí, el solo cansancio ya tiene un efecto de riesgo para la gente.

La regulación, aquí estamos hablando, ojalá no dejaran entrar a menores de edad, ojalá que no tomaran alcohol adulterado, en fin. Tenemos que trabajar mucho en ese sentido.

Relación consumo de alcohol y ocurrencia de accidentes, es algo demostrado mundialmente, entre más consumo más factibilidad y riesgo en accidentes, eso es algo que es en el mundo. Bebidas adulteradas, el ruido, cada vez están inventando más bebidas adulteradas y que le ponen no sé qué tantas cosas, es un problema, y el ruido y los vecinos de los lugares que se aguanten hasta las 6 de la mañana y después sigue la fiesta. También tienen el derecho ellos de tener una vida tranquila.

Culpables, no se trata de buscar culpables, porque podríamos decir todos somos culpables, en grado mayor o menor, pero todos tenemos una responsabilidad y como sociedad tenemos que trabajar y ustedes como legisladores van a tomar la decisión del horario. Bueno, nosotros les acercamos elementos de juicio, elementos que puede contribuir a que ustedes tomen la mejor decisión.

Entonces ahí están los elementos, ustedes júzguenlos y ustedes decida lo que le venga a la ciudadanía. Nosotros como gobierno estamos diciendo no estamos a favor, porque ya vimos que hubo un efecto de disminución y lo vimos las tres dependencias, Salud, Seguridad y Procuraduría.

La violencia intrafamiliar, más del 50% de la violencia intrafamiliar que se denuncia en la Procuraduría tiene que ver el 75% venían con problemas de alcohol, o sea la violencia en domicilio, en casa, en el hogar se da más con la gente que tiene alcohol. Así que si no chocaron, no los agarró el alcoholímetro, llegan a la casa y hay un problema de violencia

Horarios metropolitanos, tiene razón el diputado, sí se cierra 2 y media o 2 y se van a las fiestas, pero además se pueden ir al Estado de México. Deberíamos de pugnar y todas las legislaciones y los gobiernos metropolitanos acordar vamos a cerrar todos a la misma hora, a la que sea. Pero imagínense si aquí adentro en el propio Distrito Federal hay mucha controversia, pues meter otros van a decir ni le metemos, para qué nos metemos en problemas, mejor que cada quien haga lo que quiera y que se maten los muchachos o se accidenten.

Efectivamente, diputado, fíjese que la estadística de adicciones dice que en la Ciudad de México tomamos menos días que en otras entidades del país, pero cuando tomamos, tomamos más, estamos por arriba del promedio nacional. A lo mejor no tomamos de martes a sábado, pero si tomamos el jueves o el viernes, tomamos el doble de lo que toma la mayoría en otras entidades. Es un problema generalizado, el alcoholismo nos está trayendo problemas muy serios de salud. Porque además ahí les va la otra, estamos fijando esta discusión en el tema de los accidentes. Bueno, estamos propiciando más al abrir el horario más consumo de alcohol, más adicciones y esto lo estamos pagando en el sistema de salud pública, primero, en la calidad de vida de la gente y el daño que se hace: cirrosis hepáticas, problemas de mil tipos de salud, no nada más es accidentarse, sino también ocasionarse un problema en su salud.

Ojalá fuéramos más responsables, ojalá pudiéramos decirle a nuestros hijos te tomas un copa. Yo no digo que esté mal que alguien se tome una copa o dos, pero no que se tome una botella y se estampe y mate a todos los que van en el coche y a los que se encuentre en la calle.

Vean lo que pase, nada más así como ejemplo, en Acapulco la gente sale a las 6, 7, 9 de la mañana ahogados de borrachos. Un amigo en Acapulco me dijo sabes qué, a mi da pánico pasar por la escénica a las 6 de la mañana cuando tengo que tomar un avión, porque ves a todos los muchachos saliendo de los antros ahogados de borrachos con los vehículos. Verdaderamente tenemos que reflexionar.

Ojalá tuviéramos, diputados, la varita mágica para decir esta es la solución del asunto, qué más quisiéramos. Pero lo que tenemos que hacer es primero, cuál es nuestra realidad, qué ha pasado de 2008 a 2009. No nos queremos convencer, si no estamos en contra de los antreros ni en contra de la activación económica, es parte fundamental de la Ciudad, pero lo que estamos viendo es una realidad de muertes y de problemas con los jóvenes, con la gente que toma.

Entonces yo creo que es un tema a analizar y que hay oír a todos los actores y estoy de acuerdo y no es culpa de alguien solo, es una culpa social de todos y los padres y la escuela y tenemos que impulsar la educación y decirle a los muchachos esto es lo que provoca el alcohol en tu cuerpo, esto es lo que va a venir terminando y la adicción, vean la adicción del alcohólico, yo creo que es una de las adicciones más terribles, el da en la torre al paciente y a toda la familia vivir con una gente alcohólica. Tenemos que trabajar.

Y yo quiero pedirles un voto de confianza de que lo que estamos presentándoles es la realidad, con deficiencias de información, sí las aceptamos y tenemos que ponernos a trabajar y la instrucción del Jefe de Gobierno es vamos a mejorar nuestra estadística para poder tener elementos contundentes de qué pasa en Cruz Roja, no nada más en mis 4 hospitales de sangre, sino también en los otros hospitales. Pero les aseguro que con los elementos que hay y la lógica que debemos de poner en el tema, o cada uno podrá tomar sus conclusiones muy respetables. Creo que esto enriquece el debate, enriquece la situación de las posiciones. Nadie tenemos la verdad absoluta, pero nosotros en base a lo que tenemos, tenemos que aportarlo y lo hacemos con la mejor voluntad y ponemos por encima de cualquier beneficio o cualquier situación la salud y la vida de los jóvenes y de la gente que además consume irresponsablemente.

Esa es nuestra aportación, lo hacemos con todo el afecto, con todas las ganas de cooperar con ustedes, la decisión va a ser suya y obviamente la respetaremos, la que sea y trabajaremos más y si hay que estar yendo a los antros.

Y ahí les va el otro, el tabaco, es que yo tengo el derecho de fumar, sí, pero no tienes el derecho de intoxicar a los que no fumamos. Es que yo quiero tomar, pues sí pero no tienes el derecho de irte a estrellar conmigo y con mis amigos o con mi familia porque tomaste en exceso.

Obviamente la situación de que hay que balancearlos, y el derecho tuyo es hasta donde no dañes mi derecho. Yo creo que es algo que tenemos que trabajar, y además lo aceptamos y lo vemos, es una problemática multifactorial muy seria, es un gran problema social y tenemos que atacarlo desde todos los puntos de vista, y hay que poner a los muchachos a hacer ejercicio, a nutrirse mejor, a entender cuáles son las adicciones, limitar la venta de las drogas y el alcohol. Ojalá no se vendiera drogas en la Ciudad de México. Se venden, pues claro que sí se venden y clandestinamente.

Entonces realmente estamos hablando de la salud y la vida de la gente, eso es lo que nos mueve a tomar esta posición.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Daremos rápidamente la palabra al maestro Manuel Granados Covarrubias y al licenciado César Cravioto.

**EL MAESTRO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Gracias, diputada.

En principio reiterar que debemos fortalecer los derechos, en términos jurídicos un derecho es aquel que se cumple, es aquel que todos estamos observando, pero también estamos fomentando a su cumplimiento y no sólo me refiero al Poder Ejecutivo, sino también al jurisdiccional y en este caso al Legislativo. En la medida en que hay un incumplimiento de esos derechos, es evidente que la ciudadanía fomenta su inobservancia y por tanto viene una serie de contradicciones que fomentan también juicios.

Lo otro es que también está muy claro para nosotros como Procuraduría un tema que quizá ustedes lo recuerden que fue una contradicción de tesis a

propósito del alcoholímetro en donde el la Suprema Corte resuelve en esa concurrencia de derechos que les hablaba entre salud y libertad de tránsito. Había quienes se ampararon por ejercer su derecho a la libertad de tránsito y había otros que se ampararon por ejercer el derecho a la salud y evidentemente el pronunciamiento de la Corte fue en el sentido de preservar la salud. Entonces creo que es una discusión que ya está dada, ya está fundamentada por el máximo tribunal y bien podrían ahorrarse varias discusiones en ese sentido desde el punto de vista jurídico.

Por lo otro, el Estado debe de garantizar efectivamente la seguridad pública, las libertades, seguridad e igualdad, patrimonio, los derechos de propiedad; pero también es cierto que el Estado no puede tutelar las libertades personales, cada individuo es libre de ingerir o no ingerir. Lo que sí es obligación del Estado es la protección colectiva, es el bien jurídico mayor y creo que en ese sentido también podríamos ahorrar bastantes debates en ese sentido desde el punto de vista jurídico.

Que si los empresarios pueden o no otorgar seguridad, pues ellos están obligados a otorgarlas de la puerta de su establecimiento hacia adentro, pero el Estado tiene que garantizar la seguridad de la puerta hacia fuera. Entonces ahí sí coincido con la diputada Axel Vázquez en el sentido de que debemos ser cuidadosos en no generar una situación mayor en perjuicio de la colectividad.

Por lo que hace a las cifras presentadas por la Procuraduría, no son inventiva de la Procuraduría, no son inventiva del gobierno de la Ciudad, nosotros medimos esta incidencia porque todas para que se puedan iniciar se recurre a un certificado médico, es decir lo que estamos presentando acá evidentemente pasó previamente por el denunciante, pasó por un certificado México que arroja que tuvo ingesta de alcohol o que fallece o los acompañantes tuvieron ingesta de alcohol. Entonces, no son cifras tampoco al aire que no tengan relación entre el alcohol y el hecho o conducta delictiva.

Lo que sí coincido es en la generación de ciudadanía y es que quizá por los horarios como se muestran acá, si bien el horario no tenga que ver con la ingesta de alcohol, porque puede ser al mediodía, sí tiene que ver con la incidencia delictiva, los hechos y la muestra que nosotros tenemos acá es verídica, nos hace falta un ejercicio más de cruzar esta información con Salud,

con Seguridad Pública, con otras dependencias que finalmente nos arrojen un parámetro más claro en esta materia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** César Cravioto.

**EL C. CÉSAR CRAVIOTO.-** Yo sé rápido. Ya lo dijo el doctor Ahued, las cifras, a menos que los diputados crean mucho en las coincidencias, pero si un hecho legislativo modificó un horario y fue el hecho más importante que se dio, porque el alcoholímetro ya existía desde hace varios años, no lo inventamos el año pasado, el hecho fundamental de política pública fue cambiar los horarios y hay una disminución en los índices de delitos, esos no son coincidencias, no son ciencias exactas, pero las estadísticas sí nos dicen que hubo una disminución, o al menos que los diputados crean que estamos inventando las cifras. Pero si los diputados no creen que estamos inventando las cifras, fue el hecho de política pública más importante que se dio el año pasado y hay una disminución en accidentes. Debe haber una relación.

El tema de los horarios, claro que los horarios importan. Hoy llevamos probablemente 9 horas despiertos, ahorita podemos tomar tal vez 3 ó 4 copas y nos va a hacer un efecto, pero dentro de 12 horas vamos a llevar 21 horas despiertos, esas mismas 3 copas a las 3 y media de la mañana no nos generan el mismo efecto que a las 3 y media de la tarde. Y claro que sí los horarios importan para todo. Varios diputados probablemente ya se fueron a comer, porque el organismo te pide, a las 4 de la mañana el organismo te pide descanso y por supuesto que eso afecta y eso está demostrado y diputado Benavides, el día que guste traemos otros expertos para que hablen del tema, nosotros estamos empapados en el tema. Pero no es lo mismo tomar 1, 3 ó 5 copas a las 3 de la tarde que a las 3 de la mañana, porque ya llevas más tiempo despierto y el efecto es totalmente distinto. Como no es lo mismo tomar aquí a 2 mil 300 metros de altura que tomar en Acapulco al nivel del mar, tampoco es el mismo efecto. Pero está científicamente comprobado y el día que guste traemos a los expertos.

Ahora, por supuesto que los que están buscando que se cambien los horarios es para vender más, no es para trabajar más, por qué quieren los responsables

de los antros que se amplíen los horarios, para que trabajen más, pues no, para que vendan más copas de alcohol. Eso es lo que nosotros queremos bajar.

Y hay otros datos y otras experiencias en la Ciudad de México que han funcionado. Les voy a poner el ejemplo de los partidos de fútbol, antes en los partidos de fútbol desde que llegabas al estadio podías consumir y hasta que terminaba el partido podías seguir consumiendo cerveza, y hubo muchos problemas, nos tocó en la administración pasada que hubo muchos problemas entre las porras. Se decidió que la venta de cerveza iniciara hasta que iniciaba el partido y la venta de cerveza terminaba media hora antes de acabar el partido. Ha disminuido muchísimo el problema entre porras y el problema entre personas en los estadios. Podrán decir no hay relación, nosotros creemos que sí hay relación fundamental.

Y yo preguntaría a los diputados, ¿qué algún responsable de alguno de los antros ha venido a proponer que se cierre más tarde sin que se amplíe el horario de venta de alcohol? Si esa fuera la propuesta, nos sentamos. No, verdad. Todo mundo dice que se amplíe el horario, pero que también se amplíe el consumo, la venta, pues porque es un asunto de un negocio. Pero vuelvo a insistir, vamos aquí a poner encima el negocio que la salud y las vidas, ese es el dilema para ustedes diputados y diputadas.

Cierro diciendo, que los establecimientos que promueven la venta de bebidas alcohólicas conllevan una gran responsabilidad social, no sólo se trata de servir cubas y cervezas, hay una responsabilidad social, y me parece que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos dice la frase clave: hay condiciones de seguridad hoy en la Ciudad de México para volver a ampliar los horarios, nosotros, el gobierno del Distrito Federal decimos no. Ustedes diputados tienen la palabra, pero nosotros responsablemente, el gobierno de la Ciudad dice hoy no hay condiciones de seguridad para ampliar los horarios. Trabajemos en esas condiciones, no nos cerramos, a trabajar esas condiciones, insisto, con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la Secretaría de Turismo, con los diputados, con organizaciones de la sociedad civil, con los representantes de los restaurantes, de los bares, de las cantinas, trabajemos una ruta, cual es la prisa para volver a ampliar los horarios yo

preguntaría, cuál es la prisa. Sentémonos, hagamos bien las cosas y discutamos si hay condiciones de seguridad para posteriormente ampliar los horarios.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Con eso terminamos.

Abrimos la puerta por favor para que pasen los medios.

